

#creaCIC 2021

XI EDICIÓN CONCURSOS CULTURALES UNIVERSITARIOS

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social y el Centro de Iniciativas Culturales convocan la XI Edición de los Concursos Culturales Universitarios (#CreaCIC 2021) con el objetivo de apoyar y promocionar a las personas dedicadas a la creación artística dentro de la Universidad de Castilla-La Mancha. Con este objetivo se convocan los siguientes concursos:

- Concurso de Dibujo e Ilustración.
- Concurso de Maquetas Musicales.
- Concurso de Relato.
- Concurso de Poesía.
- Concurso de Fotografía.
- Concurso de Vídeo.

BASES GENERALES

1. Aceptación de las Bases

La participación en cualquiera de los concursos implica la aceptación de las bases generales y específicas de estos concursos.

2. Participantes

Para presentarse a estos concursos:

- Estudiante, P.D.I. o P.A.S. de la UCLM.
- Titulados de la UCLM a partir de 2018.
- Alumnos de programa Alumni, Programa de Mayores o Alumnos Internacionales con convenio con la UCLM.
- Alumnos de bachillerato y ciclos formativos (en el caso de ser menores con autorización del tutor/a). Deberán adjuntar matrícula del año en curso.
- PDI y PAS jubilados de la UCLM.

No podrán participar en el mismo concurso los participantes que, en cualquiera de las tres ediciones anteriores, hayan sido galardonados con Primer Premio o Mención Especial en el mismo concurso. No podrán participar profesionales en cada una de las categorías.

3. Licencias de las obras

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra, además de la cesión del derecho de la imagen de las personas que aparezcan garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad, así como el carácter original e inédito de la obra. En caso de incumplimiento, la persona responsable será única y exclusivamente aquel que haya presentado la obra, la organización se exime de cualquier conflicto derivado por la no autoría de las obras presentadas.

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 1 / 8
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
SANCHEZ MELENDEZ CESAR	10-02-2021 20:54:45	1612986888143	
 Y9e0FNxpe4			



4. Datos personales

Los datos de carácter personal obtenidos en base a esta convocatoria serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 Del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y al Código de Conducta de Protección de Datos de Carácter Personal de la Universidad de Castilla-La Mancha (<https://www.uclm.es/legal/informacion-legal/proteccion-datos/codigo-conducta>).

Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación al tratamiento, y a la portabilidad de sus datos personales, a la oposición a su tratamiento y, en su caso, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, dirigiendo un escrito al Delegado de Protección de Datos de la UCLM, a la dirección "Universidad de Castilla-La Mancha, Vicerrectorado de Albacete, Plaza de la Universidad nº 2, 02071-Albacete", acompañando una copia del DNI o documento equivalente que acredite su identidad. Asimismo, en cualquier momento podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)."

5. Envío de las obras

Envío general para todos los concursos

Se enviarán a través al correo electrónico crea.cic@uclm.es indicando en el asunto del mensaje el concurso al que fuera dirigido y en el cuerpo del mensaje los siguientes datos

DNI
APELLIDOS Y NOMBRE
CONCURSO
CENTRO
ESTUDIOS
CAMPUS
TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO

Adjuntando el formulario de inscripción y las obras con el título de la obra y numeradas en el caso de fotografía del 1 al 3.

En el caso de los concursos de Dibujo e Ilustración, Vídeo y Maquetas Musicales, si los archivos exceden de 5MB, se podrá optar por indicar un enlace confidencial de descarga (Ej.: google drive, onedrive) teniendo en cuenta que este debe ser accesible hasta la resolución de esta convocatoria.

Concurso de Dibujo e Ilustración

Las obras del concurso de ilustración, y para las obras no digitales, se podrán enviar las obras a través de las Unidades de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social de los campus de la Universidad de Castilla-La Mancha o bien enviarse a través de correo a la dirección del Centro de Iniciativas Culturales.

Se presentará en un sobre indicando en el exterior el concurso en el participa, dentro se incluirá la documentación de inscripción (modelo anexo a la convocatoria firmado) y la obra.

Las obras físicas presentadas y no premiadas serán devueltas a través de las Unidades de Extensión Universitaria de Campus previa solicitud. Las seleccionadas se devolverán de esta misma forma una vez finalizada la exposición o exposiciones que se celebren. Las obras no seleccionadas y que no sean recogidas dentro de los 12 meses desde la resolución del concurso serán destruidas.

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 2 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		10-02-2021 20:54:45	1612986888143
 Y9e0FNxpe4			



6. Exposición, divulgación y cesión de derechos

Las obras participantes en el concurso podrán ser exhibidas por la Universidad de Castilla-La Mancha en las exposiciones que organicen o en las que colabore el Centro de Iniciativas Culturales.

Los trabajos presentados podrán ser utilizados para la divulgación de este concurso, cualquier actividad del CIC o la Universidad de Castilla-La Mancha tanto en el ámbito del concurso como fuera de este, pudiéndose utilizar expresamente en spots, página web, redes sociales, medios de comunicación, cartelera, etc.

Los premiados en los concursos de ilustración, fotografía, relato, poesía y vídeo cederán todos los derechos de explotación, pasando las obras a ser propiedad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

7. Plazo

La fecha límite para la presentación de las obras será el **30 de abril de 2021**.

8. El Jurado

El jurado será designado por el Vicerrector de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social, entre miembros de la comunidad universitaria y especialistas de las distintas modalidades artísticas. Los miembros del jurado no podrán presentarse al concurso.

La organización cuidará que las obras sean valoradas por el jurado en el más estricto anonimato.

Las votaciones y la resolución del jurado, que será inapelable, son secretas y personales. La votación se hará por mayoría simple. A juicio del jurado podrá declararse desierto cualquiera de los premios. La resolución se publicará a través de la web del Centro de Iniciativas Culturales.

La organización se reserva el derecho de excluir cualquier obra, cuyo contenido pueda resultar ofensivo, las que puedan considerarse plagio o ir en contra de los intereses de la Universidad de Castilla-La Mancha o que no cumpla con los requisitos que marca esta convocatoria.

Se otorgará, para cada modalidad, un premio "Estudiantes". Este galardón se concederá a la obra más votada de entre una selección de finalistas realizada por el jurado. Para ello se contará con las delegaciones de campus de estudiantes, las asociaciones de estudiantes inscritas en el registro de la UCLM como tales y cuantos estudiantes, a nivel particular, deseen participar. El mecanismo de participación y el plazo para votar las obras se indicará en la web del Centro de Iniciativas Culturales y se avisará por las redes sociales oficiales del Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social. Este premio será incompatible con el Premio del Jurado concediéndose al segundo más votado el Premio "Estudiantes".

9. Premios

Los premios se establecerán en las bases específicas de cada especialidad y serán aplicados a la orgánica 0103000 Programa 455A, Actividades Culturales del año 2021, 3500 € al subconcepto 226.10 y 1650 € al subconcepto 480.06.

De los importes de cada premio se descontarán los impuestos legalmente establecidos. Los premios estarán sujetos a las retenciones que corresponda conforme a lo establecido en la legislación vigente. El pago de todos los impuestos, tasas y/o recargos que se deriven de la concesión de los premios, serán a cargo exclusivo del premiado.

El Centro de Iniciativas Culturales emitirá un diploma acreditativo para los premiados y seleccionados en las distintas exposiciones.

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 3 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		10-02-2021 20:54:45	1612986888143
 Y9e0FNxpe4			

BASES ESPECÍFICAS

I. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

1. Las obras

Las fotografías deberán tener una resolución mínima de 3508 x 4961 píxeles. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

2. Premios

Los premios serán los siguientes:

- Premio del Jurado: 500 €
- Premio "Estudiantes": 200 €

3. Exposición y divulgación

Con la selección de las obras, a consideración del jurado y la organización, se realizará una exposición itinerante que recorrerá los campus universitarios de la Universidad, así como otros posibles centros culturales. Para ello los participantes seleccionados cederán la obra durante los dos años siguientes a la resolución del concurso.

II. CONCURSO DE RELATO

1. Presentación de originales.

Cada participante podrá concurrir un original. Las obras deben estar escritas en lengua castellana, inéditas y no premiadas en otros certámenes literarios.

Los relatos deberán tener una extensión mínima de 1 página y máxima de 3 (en tamaño DIN A-4 y numerados) y se presentarán escritos a máquina o con impresora por una sola cara, con un máximo de 30 líneas por página, con letra Times New Roman tamaño 12.

2. Temática

Este año en homenaje a **Carmen Laforet**, en el I Centenario de su Nacimiento, todos los relatos deberán comenzar por la frase **"Unos seres nacen para vivir, otros para trabajar, otros para mirar la vida. Yo tenía un pequeño ruín papel de espectadora."**

3. Premios

Los premios serán los siguientes:

- Premio del Jurado: 500 €
- Premio "Estudiantes": 200 €

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 4 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		10-02-2021 20:54:45	1612986888143
 Y9e0FNxpe4			



III. CONCURSO DE POESÍA

1. Presentación de originales.

Cada participante podrá concurrir con un original. Las obras deben estar escritas en lengua castellana, inéditas y no premiadas en otros certámenes literarios.

La extensión máxima del trabajo será de 100 versos en una o varias composiciones.

2. Temática

Los trabajos deberán ser en verso, con tema y estilo libres.

3. Premios

Los premios serán los siguientes:

- Premio del Jurado: 500 €
- Premio "Estudiantes": 200 €

IV. CONCURSO DE DIBUJO E ILUSTRACIÓN

1. Las obras

Se admitirán trabajos realizados en cualquier técnica (lápiz, tinta, acuarelas, guache, collage, grabado, digital, etc.) siempre que se adecuen a formatos standard (ilustración editorial, viñeta única, tira cómica, narración secuenciada, cómic).

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

Tamaño máximo de las obras: libre en el caso de obras digitales o de presentación digital.

- Obras digitales o presentación digital: tamaño libre. Con una resolución mínima de 3000 px. en ambos lados.
- Obras en formato físico: máximo 40 x 40 cm. En ningún caso los soportes podrán contener cristal, maderas o enmarcaciones. La obra se entregará debidamente embalada y protegida. Se recomienda enviarlo en un envoltorio plano y rígido de tal manera que no sufra deformaciones o alteraciones durante su transporte y manipulación.

Los premios serán los siguientes:

- Premio del Jurado: 500 €
- Premio "Estudiantes": 200 €

2. Temática

La temática será libre.

3. Exposición y divulgación

Con la selección de las obras, a consideración del jurado y la organización, se realizará una exposición itinerante que recorrerá los campus universitarios de la Universidad, así como otros posibles centros culturales. Para ello los participantes seleccionados cederán la obra durante los dos años siguientes a la resolución del concurso.

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 5 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		10-02-2021 20:54:45	1612986888143
 Y9e0FNxpe4			



V. CONCURSO DE MAQUETAS MUSICALES

1. Grupos Participantes

Los grupos participantes deberán tener entre sus componentes al menos uno que cumpla con los requisitos de participación (base general número 2).

No podrán participar aquellos grupos que posean en la actualidad contrato discográfico en vigor. Se admitirán a los grupos con trabajos discográficos autofinanciados. Tampoco podrá participar ningún grupo cuyas necesidades técnicas para el concierto final sean superiores a las ofertadas por la organización.

Los grupos que participen en la final podrán cambiar o completar los miembros de sus grupos para adaptarlos a las exigencias de calendario o de una actuación en directo, siempre que la esencia del grupo y los requisitos de participación se mantengan.

Las maquetas podrán ser presentadas de forma individual o colectiva a través de una asociación cultural, en cualquier caso cumpliendo los requisitos de participación expresados en este punto.

2. Las obras

Cada grupo o solista podrá presentar un mínimo de tres temas o canciones, siendo originales en cuanto a composición de letra y música. Estas canciones irán grabadas obligatoriamente en un formato tipo MP3. Si entre las canciones presentadas hubiera plagios, copias o versiones, el jurado no las valorará.

3. Licencias de las obras

Los participantes en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad de los derechos de las canciones y músicas interpretadas, garantizándolo, por la sola participación en este concurso. Esta misma titularidad será necesaria para las canciones interpretadas en el concierto o conciertos en directo de la final.

La Universidad de Castilla-La Mancha podrá utilizar las canciones presentadas sin contraprestación alguna, así como las grabaciones de los conciertos en directo, para la divulgación del concurso y sus participantes en cualquiera de los medios que se considere oportuno. Para ello, los participantes en el concurso facilitarán a éste los datos, fotos y la información que se requiera. Así mismo, la participación en el mismo implica la concesión a la organización, la autorización para incluir sus fotos en el programa.

4. Preselección

El jurado seleccionará de entre los proyectos presentados, los solistas o grupos que, hasta un máximo de tres, participarán en la fase final del concierto o conciertos en directo. Dicha selección deberá ofrecer una variada muestra de los diversos estilos musicales y se realizará a partir de la maqueta aportada y el currículum de los solistas y grupos. El jurado podrá establecer una lista de posibles suplentes para sustituir incidencias que pudieran surgir y para completar el concierto, siempre a criterio del jurado.

El jurado fundamentará su decisión en función de los siguientes criterios de valoración:

- Instrumentación y calidad técnica (70%); valorándose la calidad del sonido de los instrumentos y la interpretación dentro de cada estilo musical.
- Originalidad (30%): se tendrá en cuenta la creatividad artística y la novedad en la letra, música e interpretación.

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 6 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		10-02-2021 20:54:45	1612986888143
 Y9e0FNxpe4			



5. Concierto presentación

El Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Responsabilidad Social designará el lugar, fecha y hora para la celebración del concierto o conciertos presentación en directo con los seleccionados, los grupos quedan obligados a la asistencia al mismo, siendo excluidos del concurso en caso contrario.

En esta fase el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Instrumentación y calidad técnica (40%): valorándose la calidad del sonido de los instrumentos y la interpretación dentro de cada estilo musical. Para ello, los grupos tendrán el tiempo suficiente para ajustar y sonorizar los instrumentos antes del comienzo de las actuaciones.
- Puesta en escena (15%): se observará la capacidad de desenvoltura en el escenario de los miembros del grupo y su aptitud artística, así como la aceptación del público.
- Imagen (15%): se calificará viendo la concordancia del estilo musical y la idea que proyecta el grupo (vestuario, interpretación, etc.).
- Originalidad (10%): se tendrá en cuenta la creatividad artística y la novedad en la letra, música e interpretación.
- Organización (10%): se observará en el ajuste a los horarios establecidos, la seriedad y la disciplina.
- Representatividad de la comunidad universitaria (10%): Proporción de universitarios dentro del total de integrantes del grupo.

La organización se hará cargo de los gastos de transporte de los grupos al lugar del concierto siendo éste en autobús o medio análogo que considere adecuado, en el que podrán disponer de las plazas libres para aquellos interesados mayores de edad en asistir al concierto.

La organización dada la situación de excepcionalidad actual podrá anular o sustituir el formato del concierto por circunstancias imprevistas, adaptando la resolución del concurso a la situación del momento.

6. Premios

Los premios serán los siguientes:

Premio del Jurado: 900 €.
Premio "Estudiantes": 450 €
Accésit: 300 €

VI. CONCURSO DE VÍDEO

1. Participantes

Los videos podrán ser presentados de forma individual o colectiva, debiendo tener entre sus componentes al menos uno que cumpla con los requisitos de participación (base general nº 2).

2. Las obras

Los videos tendrán una duración de un máximo de 66 segundos, incluidos título y créditos, y obligatoriamente en formato horizontal.

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 7 / 8
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
SANCHEZ MELENDEZ CESAR		10-02-2021 20:54:45	1612986888143
 Y9e0FNxpe4			



3. Temática

La temática para esta edición será **Recuperando la calle**.

4. Formato de las obras

Las obras deberán presentarse en formato en HD 1920x1080 o superior. Se recomienda que los vídeos incorporen subtítulos de los diálogos.

5. Premios

Los premios serán los siguientes:

Premio del Jurado: 500 €

Premio "Estudiantes": 200 €

El jurado para la valoración de las obras tendrá en cuenta: la coherencia narrativa, la originalidad y creatividad de la obra y la calidad técnica en función de su propio criterio.

ORGANIZACIÓN

El incumplimiento de las obligaciones que imponen las presentes bases podrá ser motivo de revocación de los beneficios de esta convocatoria.

Cualquier duda o consulta puede hacerse a:
Centro de Iniciativas Culturales
Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Extensión Universitaria
Teléfono 969 17 91 00 (Ext.: 92023)
cic@uclm.es

En Cuenca, en la fecha abajo indicada

EL VICERRECTOR DE CULTURA,
DEPORTE Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Edificio Antonio Saura. Campus Universitario | 16001 Cuenca | Telf.: (+34) 969 179 100 | cic@uclm.es
<http://blog.uclm.es/cic>

ID. DOCUMENTO	Y9e0FNxpe4		Página: 8 / 8
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	SANCHEZ MELENDEZ CESAR	10-02-2021 20:54:45	1612986888143
 Y9e0FNxpe4			